

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS PARA LA APROBACIÓN DE LA COLOCACIÓN DE BASE CELULAR PARA OPERADORAS DE TELECOMUNICACIÓN EN PREDIOS PATRIMONIALES Y ÁREAS HISTÓRICAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	El informe técnico para la colocación de base celular señala los lineamientos que las empresas o compañías de telecomunicación deberán seguir para la colocación de antenas en predios patrimoniales o que se encuentren dentro de áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Propietarios de predios patrimoniales o ubicados en áreas históricas y/o sus representantes legales debidamente habilitados donde se realizará la intervención, mediante la presentación de la documentación respectiva.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe técnico para colocación de base celular</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de la escritura del inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad: en formato PDF.</li> <li>Memoria descriptiva de los trabajos a realizarse: incluyendo los equipos que se colocarán los cuales deben estar acorde con lo expuesto en los planos, detalles de los equipos y antenas, con firma del profesional responsable y en formato PDF.</li> <li>Memoria fotográfica del predio: debe reflejar el estado actual de todo lo existente en el predio; adicionalmente incluirá un fotomontaje que refleje los resultados previstos luego de la intervención, con firma del profesional responsable y en formato PDF.</li> <li>Planos arquitectónicos: implantación georreferenciada, plantas, fachadas y cortes, en formato digital Autocad V 2004 y con firma del profesional responsable en formato PDF.</li> <li>Estudio estructural de la losa en donde se colocan las antenas y equipos, con firma del profesional responsable en formato PDF.</li> <li>Propuesta de ingeniería eléctrica: planos de ingeniería eléctrica en formato digital Autocad V 2004, y con firma del profesional responsable en formato PDF.</li> <li>Memoria de ingeniería eléctrica con firma del profesional responsable en formato PDF.</li> </ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento del representante legal.</li> <li>Acta notariada del consentimiento de copropietarios. Cuando se trate de predios declarados bajo el régimen de propiedad horizontal y/o derechos y acciones.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Dirigirse a la ventanilla de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda ubicada en la Calle García Moreno N2-57 y Sucre.</li> <li>Ingresar la solicitud adjuntando todos los requisitos obligatorios y especiales (de ser el caso).</li> <li>Dirigirse a la Ventanilla de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y retirar el certificado de conformidad una vez que se haya obtenido la aprobación por parte de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.</li> </ol> <p><b>Nota:</b> El informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se emite en un plazo de 30 días</p>

laborables, mientras que el proceso completo hasta la obtención del certificado de conformidad es de 90 días laborables.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. Calle Garcia Moreno N2-57 y Sucre

Horario de Atención de Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30.

Asesoría técnica: lunes a viernes de 14h00 a 16h00

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. Título I De las Áreas Históricas y Patrimonio.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311

**Correo Electrónico:** [serviciosciudadanos@quito.gob.ec](mailto:serviciosciudadanos@quito.gob.ec)

**Teléfono:** 1800 510 510

Transparencia